



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 315 -2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 13 de setiembre de 2022.

VISTO: El Acta de reunión, de fecha 09 de setiembre de 2022, del jurado evaluador revisor: Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, Mgtr. Simón José Cama Flores y el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres; Carta N° 057-2022-SJCF-JR"-EPAE-UNAJMA, de fecha 12 de setiembre de 2022; Memorandum N° 431-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 13 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante la Resolución N°263-2022-CO-UNAJMA-FCE de fecha 25 de agosto de 2022, se aprueba los temas para el desarrollo de las monografías de la modalidad de titulación por examen de suficiencia del grupo "C", donde el tema: "Sistema Nacional de Gobernabilidad", ha correspondido al Bachiller Bladimir Yury Maucaylle Franco;

Que, con Acta de reunión de fecha 09 de setiembre de 2022, del jurado evaluador revisor Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, Mgtr. Simón José Cama Flores y el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, acuerdan el cambio de tema de la modalidad de titulación por examen de suficiencia del Bachiller Bladimir Yury Maucaylle Franco, siendo el tema: "Gestión por procesos para la administración pública";

Que, mediante Carta N°057-2022-SJCF-JR2-EPAE-UNAJMA de fecha 12 de setiembre de 2022, con registro N° 1115, de fecha 12 de setiembre de 2022, el Mgtr. Simón José Cama Flores jurado evaluador revisor 2 de la modalidad de titulación por examen de suficiencia solicita aprobación resolutive de cambio de tema del Bachiller Bladimir Yury Maucaylle Franco, por el tema: "Gestión por procesos para la administración pública";

Que, con Memorandum N° 431-2022-CO-UNAJMA-FCE/C de fecha 13 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el título de la monografía de la modalidad de titulación por examen de suficiencia, grupo "C", que corresponde al Bachiller Bladimir Yury Maucaylle Franco:

DICE:

"Sistema Nacional de Gobernabilidad"



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 315 -2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 13 de setiembre de 2022.

DEBE DECIR:

“Gestión por procesos para la administración pública”

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los integrantes del jurado evaluador revisor del ciclo académico de titulación por examen de suficiencia y al interesado.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. Julio César Machaca Mamani
SECRETARIO ACADÉMICO